

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1859 ALICANTE.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de procedimiento concursal número 728/2008-A en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Colvandridge España Sociedad Limitada con domicilio en Plaza Paseito Ramiro número 8, Principal de Alicante CIF número B-53495081, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 2.358, Folio 134, Sección 8ª, Hoja A-60.320.

Administrador Concursal: Doña María Gema Pendido Medina, con DNI número 21.464.739-N, Profesión Abogado, con domicilio en Maisonnave número 33, P4, 2ºc 03003- Alicante, teléfono y fax número 965 12 34 72.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 13 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial, Pilar Solanot García.

ID: A090004091-1